



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2022-882630 DESIGNACIÓN SUPLENTE DE LA PROF. LAURA JUDITH SANCHEZ (Leg. 52423)

VISTO

La RDIR-2023-274-E-UNC-DIR#ESCMB, por la que se le concede licencia anual ordinaria adeudada, correspondiente al año 2022 a la Prof. LAURA JUDITH SANCHEZ - DNI 29.712.561 (Leg. 52423) en el dictado de tres (3) horas cátedra interinas (Cód. 318) de la unidad curricular Optativa III: Derecho c/eje en Derechos Humanos y en tres (3) horas cátedra interinas (Cód. 318) de la unidad curricular Optativa I c/eje en Derecho desde el 05/06/2023 y hasta el 04/07/2023 inclusive, en razón del Art. 46° de la ordenanza 8/77; y lo declarado en el Art.1° punto IV de la Resolución Rectoral 1252/78.

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-172-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) desde el 02/05/2023 y hasta el 03/06/2023;

Que corresponde prorrogar dicha designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las unidades curriculares (Cód. 318) y horas cátedra, que en cada caso se indica, **desde el 05/06/2023 y hasta el 04/07/2023 inclusive**; en reemplazo de la Prof. Laura Judith Sánchez - DNI 29.712.561 (Leg. 52423); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente:

DNI: 36.139.054 - Leg. 58476 – VERÓNICA ANAHÍ NANZER, en el dictado de tres (3) horas cátedra de la unidad curricular Optativa III: Derecho c/eje en Derechos Humanos (Cód. 318)

DNI: 36.139.054 - Leg. 58476– VERÓNICA ANAHÍ NANZER, en el dictado de tres (3) horas de la unidad curricular Optativa I c/eje en Derecho (Cód. 318).

ARTÍCULO 2º: La Prof. Verónica Anahí Nanzer -DNI: 36.139.054 (Leg. 58476)- deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, acajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar. -